

**CONCURSO CAS****PROCESO CAS N° 010-2022-SUNARP-Z.R.N°III-SEDE MOYOBAMBA  
UN (01) ANALISTA DE ABASTECIMIENTO****ACTA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Siendo las 09:00 am del día jueves 06 de octubre 2022, los miembros del comité evaluador del proceso CAS N° 010-2022-SUNARP-ZRN°III-SEDE MOYOBAMBA, en cumplimiento a lo establecido en las bases del concurso, procedieron con la evaluación de conocimientos a los postulantes presentes, obteniendo los siguientes resultados:

**Plaza: analista de abastecimiento**

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Condición	Nota
1	SEGURA SOLIS ROSA EDUARDA	43533265	NO SE PRESENTÓ	
2	TENAZOA FLORES BLANCA LUANITH	70161857	APROBADA	15
3	TELLO MEZA DE PISCOYA, GIANNINA PATRICIA	44194639	APROBADA	16
4	RIOS ROMERO LLESY	01121055	APROBADA	15
5	SOLANO BOCANEGRA VALDIR	45428096	APROBADO	18
6	TUANAMA JARA LOURDES	73650562	NO SE PRESENTÓ	
7	SOPLIN ALVAREZ PATRICIA	42023910	APROBADA	18

De acuerdo a lo indicado en las Bases – será considerado "Aprobado (a)" siempre que su puntuación logre una nota aprobatoria entre Trece (13) y Veinte (20) puntos; tiene carácter eliminatorio.

Asimismo, se precisa que la elaboración del examen estuvo a cargo del área usuaria, la revisión y calificación de los exámenes de conocimientos fue realizado por los miembros del comité evaluador, al ser de manera virtual, la calificación es automática mediante el uso de formulario virtual de Google.

Los postulantes que aprobaron la evaluación de conocimientos pasan a la siguiente etapa de evaluación curricular.

La presentación de curriculum documentado y anexos se realizará los días LUNES 10 Y MARTES 11 DE OCTUBRE mediante el siguiente formulario virtual:

<https://forms.gle/9EUbcdBCFkc5Hg9R6>

Se recepcionará los CV y anexos hasta las 23:59 horas del día 11 DE OCTUBRE 2022.

Leer con atención el siguiente instructivo que se adjunta:



## Instructivo para la presentación de documentos

### (Etapa de evaluación curricular)

En la etapa de evaluación curricular, los postulantes aprobados (as) deben presentar sus documentos en el siguiente orden:

1. D.N.I. escaneado (por ambas caras).
2. Resumen curricular y Declaraciones juradas llenadas y firmadas (Anexos 2 A, 2B y 2.C\*)
3. Documentos que acrediten la experiencia laboral en orden cronológico (desde el más reciente al más antiguo), se podrá acreditar la experiencia laboral general o específica con certificados o constancias de trabajo, contratos, adendas u órdenes de servicio donde se especifique el nombre del puesto, el periodo laborado (fecha de inicio y fin del trabajo realizado).
  - **Experiencia Laboral General:** Para los puestos en que se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contabilizará desde el momento de egreso (\*\*) de la formación correspondiente.

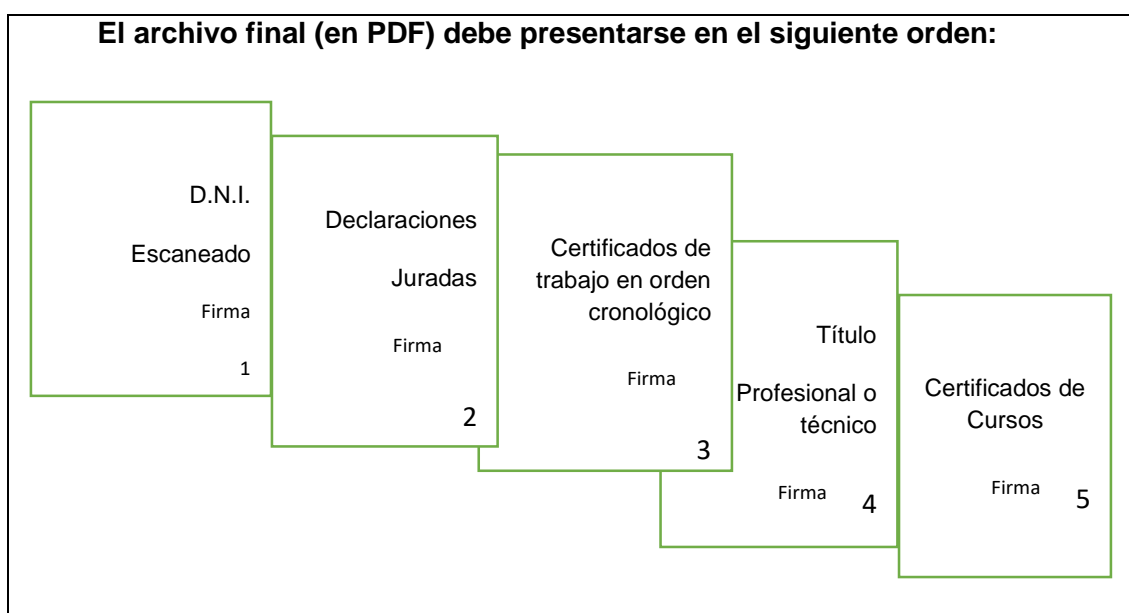
(\*\*) Es necesario que el postulante presente el certificado o constancia de egreso de la formación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
  - **Experiencia Laboral Específica:** Entendida como el tiempo en el que el postulante desempeñó labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.
  - La experiencia específica señalada en el perfil de puesto será validada según lo declarado en el Resumen Curricular – Anexo 2A y Curriculum Vitae Documentado.
4. Título profesional o técnico escaneado (por ambas caras), principalmente, de las carreras requeridas para el perfil del puesto convocado.
5. Certificados escaneados de cursos o programa de especialización (12 horas para cursos y 90 horas para diplomados). En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.
  - El certificado debe contener con claridad el nombre del curso, la institución educativa y las horas lectivas.
6. Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el/la postulante tenga alguna condición por discapacidad o en el caso de licenciados de las fuerzas armadas o por deportista calificado de alto nivel.

\*Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/informes-publicaciones/3135043-cas-n-005-2022-sunarp-z-r-n-iii-sede-moyobamba>

- **IMPORTANTE:**

- (1) Los documentos deben copiarse a WORD. Cada hoja debe estar enumerada (utilizando Ms Word) firmada, a excepción de las que ya contengan la firma por requisito (la hoja que contiene el D.N.I. también debe firmarse). **A falta de la firma o la foliación, el postulante quedará automáticamente descalificado y separado del concurso sin reclamo posterior.**
- (2) **La firma consignada en cada hoja debe coincidir con la que se visualiza en el D.N.I.**
- (3) El resumen curricular, las Declaraciones Juradas y documentos sustentarios deben guardarse en un solo archivo (**en formato PDF**), **debe ser legible** y ser remitidos mediante el siguiente link: <https://forms.gle/9EUbcdBCFkc5Hg9R6> (dentro de la hora fecha indicada en el cronograma de la convocatoria)
- (4) De no presentar algún documento como parte del Expediente de Postulación señalado en líneas precedentes, no haber enumerado y firmado cada una de las hojas que lo conforman en base al presente instructivo o no suscribir los Anexos correspondientes, el/la postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO/A.

**NOTA: El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.**



Siendo las 11:45 am del mismo día, los miembros del comité evaluador dan conformidad a la presente acta.

## **EL COMITÉ**